



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

El Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 28 de enero de 2016, aprobó inicialmente la relación de puestos de trabajo.

Se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Más información en: <http://cardenadijo.sedelectronica.es>

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Cardeñadijo, a 3 de febrero de 2016.

La Alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado